



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0064-14

SALTA,

26 FEB 2014

Expte. N° 4.071/13

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por la Prof. María Elina TEJERINA, por gastos efectuados para la ejecución del Proyecto "Diagnóstico y análisis de necesidades de formación y desarrollo profesional del profesorado universitario del área de humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad de Nariño-Colombia"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Tejerina, responsable de la administración de los fondos otorgados por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS al Proyecto mencionado, mediante Resolución SPU N° 288/2011, presenta comprobantes de gastos solventados con dichos recursos para la participación de su equipo de trabajo en las reuniones realizadas en las Universidades de Nariño y Río Cuarto, en el año 2013;

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados y reúnen requisitos exigidos por las normativas vigentes para su aceptación en una rendición;

Que en concordancia con la Circular N° 051-DGA-00 resulta conveniente incorporar una resolución aprobatoria de los gastos que se rinden, aún cuando hubiesen sido autorizados en forma particular oportunamente;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos efectuados por la Prof. María Elina TEJERINA con fondos específicos otorgados por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS al Proyecto mencionado en el exordio, por la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00).-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Facultad, FF16, e internamente a los fondos asignados por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS según Resolución SPU N° 288/2011.-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la Prof. TEJERINA, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General Administrativa, Cooperación Técnica, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, a sus efectos.-

fat/JCL

Mg. SERGIO C. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa